

EDUCAR PARA CONCILIAR

Charo Repáraz

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Navarra

La conciliación de la vida laboral y la vida familiar es un asunto de gran actualidad e importancia por el profundo alcance personal, familiar y social que tienen las dificultades de conciliar ambos ámbitos. La incorporación masiva de la mujer al trabajo remunerado es un hecho irreversible que ha contribuido decisivamente al aumento de la riqueza colectiva, de las personas y las familias. Ahora bien, los efectos negativos de una deficiente conciliación se están haciendo sentir no sólo en la calidad de vida de las personas sino también en toda la estructura social y económica.

Así lo pone de manifiesto un reciente estudio promovido por el Ayuntamiento de Madrid y el Fondo Social Europeo denominado «Madrid, empresas y conciliación» en el que, entre otras cuestiones, alertan de la caída de la fecundidad por debajo de los niveles de reemplazo generacional (Meil, García, Luque y Ayuso, 2007). Motivo por el cual para la Unión Europea la conciliación de la vida laboral y vida familiar se ha convertido en un objetivo prioritario.

Por supuesto, este es un tema que se ha abordado ya desde muy diferentes perspectivas; política, económica, social o empresarial y desde todas ellas se han aportado ideas y múltiples soluciones. Mi intención es tratar ahora brevemente esta relación desde otra perspectiva; desde la educación. Perspectiva muy importante por el necesario carácter complementario que las medidas educativas pueden aportar a las ya citadas.

Comenzaré mi propuesta afirmando que no sólo podemos conciliar vida familiar y vida laboral sino que debemos hacerlo. Con-

sidero que la participación de la mujer en el ámbito profesional, su punto de vista, su perspectiva en el análisis de las situaciones, temas o problemas es muy importante en cualquier empresa o trabajo y para el desarrollo de la sociedad en general. Pero como veremos la conciliación también alcanza y obliga al hombre.

En primer lugar voy a partir de considerar dos cuestiones evidentes, pero no por ello poco importantes:

1º) hombres y mujeres somos esencialmente diferentes,

2º) aceptar que somos humanamente igual de dignos y necesariamente complementarios ha costado y sigue costando a la humanidad asumirlo. Masculinidad y feminidad son rasgos constitutivos; la condición femenina o masculina se da antes de nacer y afecta a todo el ser humano; a las actitudes y aptitudes, a los sentimientos y motivaciones. Esta diferencia sexual afecta al modo esencial del ser, al acto de ser de la persona y a su obrar.

Pues bien, esta realidad indiscutible sobre la diferenciación biológica que no se debe perder de vista ni en la educación familiar ni en la escolar, tampoco puede ignorarse en la convivencia matrimonial. Es más, reconocer esta diferencia considero que constituye un presupuesto fundamental para plantear correctamente la conciliación vida familiar-vida laboral.

Por otro lado, esta diferenciación biológica no determina unos roles sociales específicos, como a lo largo de décadas y en distintas culturas se ha sostenido y se sigue manteniendo. Es decir, no establece unas funciones o papeles para el hombre y otros para la mujer. Tampoco se trata ahora de considerarnos iguales y organizar la convivencia en función de un reparto equitativo de tareas que no tenga en cuenta la condición sexuada. A mi modo de ver, se trata de sostener la igualdad en la diferencia, y esto hace que se admita como igual de importante que la mujer esté más presente en la vida laboral como que el hombre lo esté en la vida familiar.

En una investigación empírica llevada a cabo por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (2001) titulada «Aspectos del perfil de los padres de los alumnos de 6º de primaria que más relación

tienen con el rendimiento», se observa que existen diferencias en el rendimiento académico de los alumnos en relación con la situación laboral de las madres. En concreto, los alumnos cuyas madres trabajan obtienen resultados significativamente más altos en conocimiento del medio, matemáticas y lengua, que los alumnos con madres en paro, con madres jubiladas o amas de casa. El estudio se realizó sobre una muestra nacional española aleatoria constituida por 562 centros escolares, 10.743 alumnos de 6º y 9.895 familias.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo señalado, parto de considerar que la conciliación de la vida familiar y la vida laboral no es un tema, problema o ámbito que atañe sólo a la mujer, sino que es una cuestión, o debería ser, una cuestión prioritaria del matrimonio, y luego veremos que incluso de toda la familia.

Conciliar hace referencia a la conveniencia de una cosa con otra. Marido y mujer se deben comprometer en conseguir un equilibrio entre estos dos ámbitos, se deben comprometer en definitiva en lo que conviene a su familia. Será la voluntad de los protagonistas la que consiga conciliar. Ellos conjuntamente serán quienes lleguen a la mejor solución, a la más adecuada para su familia. Por supuesto que cuantas más ayudas sociales o económicas se presten a las familias mejor, pero siempre serán parciales y sólo darán respuesta a las necesidades particulares en alguna medida.

El equilibrio se consigue cuando para ambos es importante conciliar y asumir papeles tanto en el ámbito familiar como en el profesional. En este sentido es muy necesario que el marido quiera que su esposa trabaje fuera del hogar porque lo valora como algo positivo para ella y para la familia.

Ambos tienen que superar dificultades y conseguir ese equilibrio. En el caso del hombre, una cuestión fundamental que va cambiando en la sociedad actual es que éste reconozca que su trabajo no es el único factor de identidad social. Y es algo que claramente se va consiguiendo, así ya no está socialmente mal visto que el padre lleve a sus hijos a la parada del autobús escolar, se preocupe de su alimentación, haga la compra o disfrute de las tareas del hogar.

En el caso de la mujer, el problema es diferente. Y es que la vida de la mujer trabajadora aparece hoy en día tan bien considerada, tan interesante y ventajosa por la independencia económica y la libertad de acción que produce, frente a la de la madre y esposa, que se corre el riesgo de que la mujer se pase al extremo de minusvalorar o incluso renunciar a las labores y compromisos familiares.

Un estudio recientemente publicado sobre «Fecundidad y Valores en la España del siglo XXI» realizado por el CSIC sobre una muestra de 9.736 entrevistas, pone de manifiesto una percepción muy negativa de la maternidad:

- confirma el descenso de la natalidad y el retraso de la edad de las madres primerizas así como el del momento de casarse;
- además, en él se afirma que 6 de cada 10 mujeres consideran que los hijos son un obstáculo para su vida laboral, elevándose esta cifra hasta el 74% entre las mujeres con estudios medios y edades comprendidas entre los 32 y los 36 años.

En tercer lugar, quiero destacar que la conciliación de la que venimos hablando debe mantenerse a lo largo de toda la vida. Pudiera parecer que sólo es cuestión de los primeros años de la vida familiar, cuando los hijos son pequeños. Pero no es así, la educación es un proceso que dura toda la vida. Si por educar se entiende ayudar a crecer (Polo, 2006), no es difícil darse cuenta que conforme crecen los hijos las necesidades son diferentes. Las exigencias en la vida familiar van cambiando y las soluciones al problema de la conciliación también deben hacerlo. Cuando los hijos son pequeños es más fácil suplir unas horas a una madre en cuidados físicos, alimentación..., que cuando éstos son adolescentes. En la adolescencia los padres son insustituibles; en esta etapa de la vida de los hijos la conciliación cobra más importancia si cabe, siendo igual de necesario contar con la presencia del padre que de la madre en el hogar.

Pero, a su vez es preciso darse cuenta que los hijos son una pieza fundamental en esta conciliación, ya que su actitud frente a los problemas y situaciones influye decisivamente en las relaciones familiares.

En este contexto cobra pleno sentido plantearse una formación en virtudes que permita a los hijos contribuir a un desarrollo armónico de la familia. A los hijos desde pequeños conviene hacerles conscientes y partícipes del proyecto de vida familiar. Si los padres quieren educar tienen que plantearse objetivos concretos, metas a corto y a largo plazo a las que llegar dando ejemplo en el alcance de las mismas. La familia es el ámbito natural de desarrollo de virtudes, el lugar donde se va produciendo de forma natural el crecimiento personal y social de cada uno de sus miembros. Aquí el ejemplo de los padres en la práctica de las virtudes es lo que más educa.

Tres son las virtudes en las que me voy a fijar como elementos que pueden ayudar en la conciliación de la vida familiar y la vida laboral; orden, laboriosidad y generosidad.

La virtud del orden

Supone comportarse de acuerdo con normas lógicas necesarias para el logro de algún objetivo previsto, en la organización de las acciones y medios y la distribución del tiempo, por iniciativa propia (Isaacs, 2000).

La virtud del orden exige, por tanto, jerarquía de principios, en este caso jerarquía en los objetivos planteados en relación a la vida familiar-vida laboral. Exige dar la importancia adecuada a cada ámbito; al familiar y al laboral.

En este sentido, es clave reconocer y asumir que la familia es un fin en sí misma, la principal empresa, mientras que el trabajo sólo es un medio. Perder de vista esto supone un gran desorden y acarrea consecuencias generalmente muy negativas para la familia. Por el contrario, darle el valor y sentido que el trabajo tiene es fundamental para una convivencia familiar en la que demos la coherencia entre el modo de pensar y el actuar, y es responsabilidad de los padres transmitirlo a los hijos.

Esta virtud supone poder justificar las acciones. No se trata del orden por el orden, de ser maniáticos del orden, sino por el valor que las acciones tienen en sí mismas. Es decir, por el bien que persiguen. Ser consciente de que mis acciones tienen una finalidad valiosa posibilita una buena conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Esto supone ser prudente.

La virtud del orden requiere reflexión y consideración continua sobre las actuaciones habituales. Supone diferenciar entre lo importante y lo urgente y no sacrificar lo importante a lo urgente. Ordenar las acciones en el tiempo de acuerdo a lo importante o prioritario. Prever bien los tiempos y respetarlos.

Todas estas consideraciones son igual de válidas para el ámbito laboral que para el familiar. Así es fundamental que en la familia se vaya trabajando la importancia que tiene el orden en la gestión eficaz de las tareas del hogar, la importancia de rentabilizar el tiempo dedicado, el ser competentes en las tareas domésticas, el llegar a las mejores soluciones o el distribuir determinados encargos entre los hijos, de manera que se impliquen conforme a sus capacidades e intereses.

Es muy importante ayudar a que los hijos comprendan que repartir tiempos y dedicaciones para compatibilizar los espacios de cada uno con los tiempos compartidos de la familia, es una cuestión de orden fundamental para la convivencia familiar.

La virtud de la laboriosidad

Lleva a la persona a considerar el cumplimiento de sus deberes diarios como ocasión de ir alcanzando una madurez personal (Isaacs, 2000). Hace referencia a la capacidad de acometer actividades, acciones o tareas con ahínco, superando las dificultades que puedan surgir. Ser laborioso no es hacer muchas cosas, sino hacerlas bien. Acabar bien cada tarea.

El principal motivo para ser laborioso es el descubrimiento del valor que en sí mismo tienen las acciones que conducen al creci-

miento personal, a querer identificarse con un bien personal, con lo que es bueno y valioso para cada uno (Isaacs, 2000).

Por qué hablar de la laboriosidad en relación a la conciliación de la vida familiar-vida laboral? Para conciliar, como ya hemos dicho, lo primero es quererlo y para ello hay que ser laborioso y cumplir con las obligaciones y deberes de ambos ámbitos, familiar y laboral, reconociéndolos como buenos y valiosos en sí mismos.

Pudiera parecer a primera vista que la laboriosidad se desarrolla en relación al trabajo profesional, ya que éste exige acciones onerosas, disciplinadas y productivas dirigidas a un fin concreto externo a la persona. Mientras que en el ámbito familiar las acciones, en general, no requieren ser realizadas en un marco reglado sino que dependen más del ánimo del momento, de las circunstancias, etc. Sin embargo aquí también, como muy bien sabemos las mujeres, hay muchos «deberes» que cumplir que requieren constantemente de la virtud de la laboriosidad. Incluso, puede llegar a ser más difícil ser laborioso en el ámbito familiar, por lo rutinarias de las acciones y el poco reconocimiento, prestigio o satisfacción que con ellas en ocasiones se alcanza.

El que es laborioso hace lo que debe y está en lo que hace, no por rutina, ni por ocupar las horas, sino como fruto de una reflexión atenta y ponderada. Por eso es diligente. La persona laboriosa realiza con buen fin sus acciones tanto en el ámbito familiar como en el profesional o social y supera las dificultades que conlleva la conciliación.

Padres laboriosos sabrán educar en la laboriosidad a sus hijos e ir graduándoles, en relación con la edad, los motivos de sus tareas y trabajos dentro y fuera de la familia. Desde los motivos más externos y materiales, como por ejemplo conseguir un premio o evitar un castigo, a los motivos internos y personales, como puede ser trabajar por amor a los demás y por amor a Dios. De tal manera que este modo de actuar conduzca a los hijos a querer identificarse con su bien personal, con lo que es bueno y valioso para su persona.

Educamos en la laboriosidad, entre otras cosas, dando ejemplo a los hijos de una buena conciliación de nuestras obligaciones familiares y profesionales.

La virtud de la generosidad

Por último señalar que la conciliación requiere de una gran generosidad por parte de ambos cónyuges. La virtud de la generosidad supone utilizar la voluntad para acercarse al bien del otro, supone entrega; ánimo grande para estar dispuesto a perder el tiempo por los demás, para estar disponible y atender a sus necesidades (Isaacs, 2000).

En concreto, la conciliación de la vida familiar y la vida laboral supone generosidad de ambos cónyuges para saber renunciar por el bien de la familia, por tanto, por un bien superior a un bien personal de carácter profesional, a determinados puestos, horarios, viajes y promociones. En ocasiones quizás esta cuestión se resuelva planteándose objetivos profesionales a largo plazo y otras, sencillamente, renunciando.

Otro aspecto de la generosidad muy importante a tener en cuenta cuando pensamos en el equilibrio entre la vida familiar y la vida laboral es reconocer que la generosidad no es sólo cuestión de dar; la persona generosa es también aquella que está dispuesta a recibir, que deja a los demás que sean generosos con ella. La actitud contraria puede suponer un problema.

Por ejemplo, madres que se exceden en atenciones a sus hijos o a su marido sin permitir que éstos se esfuercen en casa por el bien de la familia dificultan la conciliación, además de cometer un grave error educativo, al no permitir que cada miembro de la familia asuma su responsabilidad en el hogar.

Una encuesta sobre 1.200 madres trabajadoras presentada en el *I Congreso de Abuelos en Marcha* pone de manifiesto que las mujeres empleadas valoran más la ayuda de las abuelas que la de sus maridos para conciliar. Efectivamente, la ayuda de los abuelos es

un hecho constatado; datos publicados recientemente por la prensa local indican que 9 de cada 10 abuelos ayudan a sus hijos en las labores cotidianas.

Pues bien, siendo esta colaboración de gran valor por el papel tan relevante e insustituible que los mayores juegan en la vida familiar, es preciso matizar que si el hecho de trabajar ambos cónyuges fuera del hogar impide al matrimonio organizar una correcta conciliación, se dificulta mucho la educación de los hijos. La incorporación de la mujer al trabajo no debería provocar que el hombre se aleje más de la vida familiar sino todo lo contrario.

Juan Pablo II en su Exhortación Apostólica *Familiaris Consortio* aborda el tema: «el hombre, esposo y padre» y afirma: «donde las condiciones sociales y culturales inducen fácilmente al padre a un cierto desinterés respecto de la familia, o bien a una presencia menor en la acción educativa, es necesario esforzarse para que se recupere socialmente la convicción de que el puesto y la función del padre en y por la familia son de una importancia única e insustituible... el hombre está llamado a garantizar el desarrollo unitario de todos los miembros de la familia. Realizará esta tarea mediante una generosa responsabilidad por la vida concebida junto al corazón de la madre, un compromiso educativo más solícito y compartido con la propia esposa y un trabajo que no disgregue nunca a la familia, sino que la promueva en su cohesión y estabilidad».

Ya para terminar insistir en que debemos esforzarnos en conseguir que la familia sea esa escuela natural de virtudes que se sustenta en el buen ejemplo y el consejo. Así, cuanto mejor conciliemos nuestra vida familiar y nuestra vida laboral, mejor ayudaremos a nuestros hijos a que en el futuro lo consigan superando los problemas con eficacia.

Además, si en el seno familiar el desafío de la conciliación logra su equilibrio, no será sólo la familia la que se beneficie, sino también la empresa, que alcanzará mejores resultados tanto económicos como sociales. En palabras de Sto. Tomás: «todo lo que los padres logren de sus hijos formándoles moralmente lo gana la sociedad».

Referencias bibliográficas

- Centro de Investigaciones Sociológicas (2006), *Fecundidad y Valores en la España del S. XXI. Avance de resultados*, Estudio nº 2639. http://www.cis.es/cis/export/sites/default/Archivos/Marginales/2620_2639/2639/Es2639mar_A.pdf
- INCE (2001), *Aspectos del perfil de los padres de los alumnos de 6º de primaria que más relación tienen con el rendimiento*. Resumen informativo, nº 19. <http://www.institutodeevaluacion.mec.es/>
- Isaacs, D. (2000), *La educación de las virtudes humanas y su evaluación*, Pamplona, EUNSA.
- Juan Pablo II (1981), *Exhortación Apostólica Familiaris Consortio*. <http://www.vatican.va>
- Meil, G.; García Sainz, C.; Luque M.A. y Ayuso, L. (2007), *El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las grandes empresas*, Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Polo, L. (2006), *Ayudar a crecer. Cuestiones filosóficas de la educación*, EUNSA, Pamplona.